



Casilda, 31 de octubre de 2017

VISTO, la Resolución del Rector 4258/2009, del día 11 de diciembre de 2009, por la que establece el Reglamento de Consejo Asesor para Escuelas de Enseñanza Media y Superior Técnica, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario, y

CONSIDERANDO, las elecciones llevadas a cabo los días viernes 27 y lunes 30 de octubre a tales efectos, en las instalaciones de la Escuela Agrotécnica Libertador General San Martín,

POR ELLO:

LA DIRECTORA

DE LA ESCUELA AGROTÉCNICA

“LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN”

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a partir del día de la fecha, y hasta que finalice su mandato, período contemplado por el artículo 24º de la Resolución Rector 4258/2009, como miembros del Consejo Asesor de esta Casa de Estudios a los siguientes candidatos voluntarios:

Claustro Docente:

Por Docentes de Aula: Titulares: FAILLO, Ernesto

YOCCO, Tamara

Suplentes: ROGGERO, Milena

Por Docentes de Sectores Didácticos Productivos: Titulares: MIRETTI, Alejandro

CASTRO, Ricardo

Suplentes: PISTONI, Leonel

GÁLVEZ, Lisandro

